UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DEL CHOCÒ
DIEGO LUIS CÒRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÌTICAS
PROGRAMA DE DERECHO

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)

2021

ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

Se describen las orientaciones institucionales descritas en el estatuto general considerando, el pensamiento institucional, la misión, la visión, los valores y orientaciones del programa.

Pensamiento institucional

"La Universidad Tecnológica del Chocó como institución pública es un escenario que permite, del actor que argumenta, el desarrollo libre de las ideas sobre el mundo contrastándolas con la cultura. Reconoce la representatividad como forma de participación intersubjetiva y social, fomenta la dignidad formando desde posiciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas validadas por las ciencias empíricas (explicativas) y las ciencias del espíritu (comprensivas) para afrontar los problemas del mundo de la vida de manera que fortalezca la democracia asumiendo responsabilidades éticas, de respeto y veneración de la vida, a los antepasados, al orden paterno, a la familia, a la patria, a la equidad de género, de etnias, de diferencias económicas, de la ecología, buscando contribuir al bienestar del hombre en todas sus dimensiones, pero sobre todo, en tanto su devenir humano."[1]

Misión Institucional

La Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» forma talento humano para el ejercicio técnico, tecnológico y científico profesional, desde una comprensión de nuestra diversidad natural y cultural de cara a los retos del mundo contemporáneo, reivindicando su tradicional posición ante la nación colombiana aportando profesionales de alta calidad, emprendedores y comprometidos con su región, su nación y el mundo.

Visión Institucional

En el 2023 la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» se verá como una institución de la postmodernidad, apropiada de los retos que le impone el desarrollo integral de las personas que forma, el entorno social, las contingencias de la dinámica del cambio y la comprensión de la riqueza ecológica del entorno para garantizar condiciones humanas con un alto sentido de calidad.

- **Valores Institucionales**

[1] Véase el PEI-Utch, 2008

Valores son las formas de ser y de actuar de las personas, que son altamente deseables como atributos o cualidades propios y de los demás, porque posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos que orientan el actuar de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba son:

Liderazgo. Comprendido como la capacidad de influir sobre otros e incentivarlos a trabajar para el logro de un objetivo común, atrayendo nuevos actores alrededor de dicha causa y coordinando los esfuerzos y capacidades de todos para maximizar el resultado. En virtud del liderazgo no se necesita ejercer el poder y la autoridad para motivar el cumplimiento de los compromisos, se logra que cada uno actúe por convicción propia. En la Universidad Tecnológica del Chocó el liderazgo es un valor que se cultiva a todo nivel: como institución en la medida que se tiene poder de convocatoria frente a otras universidades y entidades públicas y privadas; entre los directivos y docentes en cuanto ejercen una influencia efectiva y favorable sobre sus equipos de trabajo y estudiantes respectivamente, y entre los estudiantes en la medida que se forman personas capaces de abanderar el cambio en sus comunidades.

Compromiso. Compromiso es la disposición para asumir como propios los objetivos de la Universidad; es la capacidad de alinearse con sus proyectos y propósitos.

Transparencia. La transparencia como valor corporativo se orienta a la formación del liderazgo y compromiso ético en todos los miembros de la comunidad y a la adopción de los valores y principios institucionales como orientadores permanentes de sus actos. Es la actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados.

Honestidad. La honestidad es un valor que se asume en la Universidad, en virtud del cual las personas que la integran actúan con pudor, decoro y recato; sinceridad y congruencia en el pensar y el hacer, sin hacer daño a nadie, y teniendo especial cuidado en el manejo de los recursos encomendados.

Responsabilidad. En desarrollo de este valor, la comunidad universitaria se obliga a buscar el cumplimiento de los fines de la misma, a vigilar la correcta ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos y a proteger los derechos de la Institución y cada uno de sus miembros.

Respeto. En la Universidad Tecnológica del Chocó, se reconoce el derecho de cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la ley. El trato a los demás es amable y digno; se escuchan y

consideran las sugerencias de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Cada persona profesará el respeto por sí mismo, por los demás, por sus roles en la comunidad educativa, por el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la Institución y la sociedad.

Equidad. En la Universidad Tecnológica de Chocó Diego Luís Córdoba se trabaja para toda la ciudadanía; para que todas y todos los habitantes del Chocó, de Colombia y el mundo puedan acceder a los programas académicos, a las acciones y servicios de la Universidad, sin discriminación alguna y conforme a sus derechos.

Identidad. Estudiantes, docentes, y administrativos, de la Universidad asumirán la biodiversidad eco sistémico, la cultura, la etnoeducación y la pluriculturalidad como elementos fundamentales y esenciales en su comprensión y asimilación del contexto al cual velarán por mejorar y transformar.

Democracia. Esta Alma Mater promueve, genera y desarrolla procesos de participación igualitaria, retroalimentación, información y divulgación con los diferentes sectores de la comunidad, amparada en la diversidad ideológica. Promueve la participación como una condición indispensable para consolidar el trabajo mancomunado entre sus diferentes actores.

Pertinencia. La comunidad educativa de la Universidad Tecnológica del Chocó, tiene conciencia colectiva de ser proactiva a las dificultades y demandas del medio y actúa con racionalidad y empeño en el uso de sus propios recursos a través de los programas académicos, acciones y servicios que ofrece.
Persistencia. Las personas que integran la Universidad Tecnológica del Chocó trabajaran con tesón y firmeza para lograr el éxito a pesar de cualquier circunstancia u obstáculo que se encuentre en su camino.

Tolerancia. Las personas de la Universidad comprenden que sus creencias y costumbres particulares no son ni mejores ni peores que las de otras personas, sino simplemente distintas por ello las respetan. No es preciso compartir una opinión para ser capaz de considerarla tan válida como cualquier otra. Lo que hace falta es tratar de ponerse en el lugar de los demás.

Convivencia. En la Universidad, se valora la voluntad expresa y decidida de cada uno de los estamentos de vivir con los otros, no contra ellos ni a pesar de ellos, porque sin esta voluntad ninguna forma de organización social es posible: aceptar a los otros en medio de los cuales vivimos, es la base de civilidad.

SOBRE EL PERFIL DEL EGRESADO DE LA UTCH

Contribuir a la formación integral de profesionales que puedan aportar, desde su disciplina, a la solución de problemas de la sociedad con responsabilidad y sensibilidad social, en este sentido, los propósitos institucionales están enfocados hacia el desarrollo de competencias que permitan al egresado desenvolverse en cualquier ámbito. Este perfil agrupa las principales características del egresado de la Institución, el cual se desdobla en clave de resultados de aprendizaje para el egresado del programa de Derecho.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL

El PEI institucional contempla la política de formación como un proceso de legitimación de la multiculturalidad para el logro de la interculturalidad, en los procesos académicos, administrativos, procedimentales bajo la consideración de las funciones sustantivas de cada campo de formación y de conocimiento en desarrollo de los pensamientos de cada una de las sociedades que participan en la diversidad cultural.

• Apropiación de la ciencia, la tecnología y las artes en la formación y educación de los profesionales.

• Establecimiento de planes estratégicos para la autorregulación de las acciones que surjan de los productos de las investigaciones.

• Fortalecimiento de lo existente, previa evaluación, para la transformación de los programas establecidos y extendidos.

• Orientación de la formación y educación en la Universidad Tecnológica del Chocó con el currículo como estrategia para satisfacer la demanda de la sociedad.

• Diseño e implementación de estrategias de aprendibilidad como fundamento para desarrollar el currículo en nuestro contexto, mediante una implementación rigurosa de plataformas usando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC.

• Conjugación, en forma simultánea, de las actividades sustantivas de docencia, investigación y proyección social para dar cumplimiento a las funciones de La Universidad.

Generación de una red de integración y cooperación académica con instituciones que entren a fortalecer el desarrollo académico, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

• Introducción de la tecnología de la información y la comunicación como eje dinamizador del proceso educativo de todos los campos de formación y de las estructuras organizativas.

• Establecimiento de proyectos institucionales que propicien el mejoramiento de la educación infantil, básica y media de la región con la intención de favorecer una plataforma ágil que conduzca al acceso de los niveles superiores de educación.

(a) La formación técnica, tecnológica y científica-profesional
(b) La formación de postgrado: especializaciones, maestrías y doctorados
(c) La formación continuada
(d) La formación a distancia/virtual

Fortalecimiento de lo existente, previa evaluación, para la transformación de los programas extendidos, mediante una implementación rigurosa de plataformas usando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC.

FACULTAD Y PROGRAMA ACADÉMICO

La Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”, es una unidad académica que dentro de la organización institucional conforme a la Ley 30 de 1992, tiene la potestad de otorgar títulos en virtud de la legitimidad del conocimiento que imparte. Está conformada en la actualidad por un solo programa académico, el cual corresponde a “Derecho”. Fue creado por el Consejo Superior de la institución mediante Acuerdo 51 del 25 de noviembre de 1996. El Programa viene funcionando desde el 3 de marzo de 1997 y constituye uno de los programas de mayor demanda en la institución, el cual tiene en la actualidad 1.095 estudiantes.

- **Misión del Programa**

Formar integralmente profesionales del derecho, con sentido ético, crítico, analítico y responsabilidad social, que sobre la base de valores fundamentales universales forjen su auténtica idoneidad profesional con clara percepción de los ámbitos regional, nacional e internacional y con competencias sólidas, para contribuir a la convivencia pacífica, la realización de la justicia, la defensa del medio ambiente y la solución de los problemas socio jurídicos, a través de los procesos de docencia, investigación y extensión y proyección social.

- **Visión del Programa**

El Programa promoverá, difundirá y se posicionará como un espacio de formación de abogados reconocidos en la esfera nacional e internacional por la capacidad de sus egresados, para conocer, abordar y contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica, la protección y defensa del medio ambiente y la sociedad en sus diferentes contextos. Se hará especial énfasis en el desarrollo de la investigación en derecho ambiental, derechos humanos, la ciencia y la humanística como corolario a la formación de juristas integrales y competitivos que contribuyan a la justicia social.

El Programa tendrá especial énfasis en el desarrollo de la investigación en derecho ambiental, derechos humanos, la ciencia y la humanística como corolario a la formación de juristas integrales y competitivos que contribuyan a la justicia social.

ESTRUCTURA ACADÈMICA DE LA FACULTAD

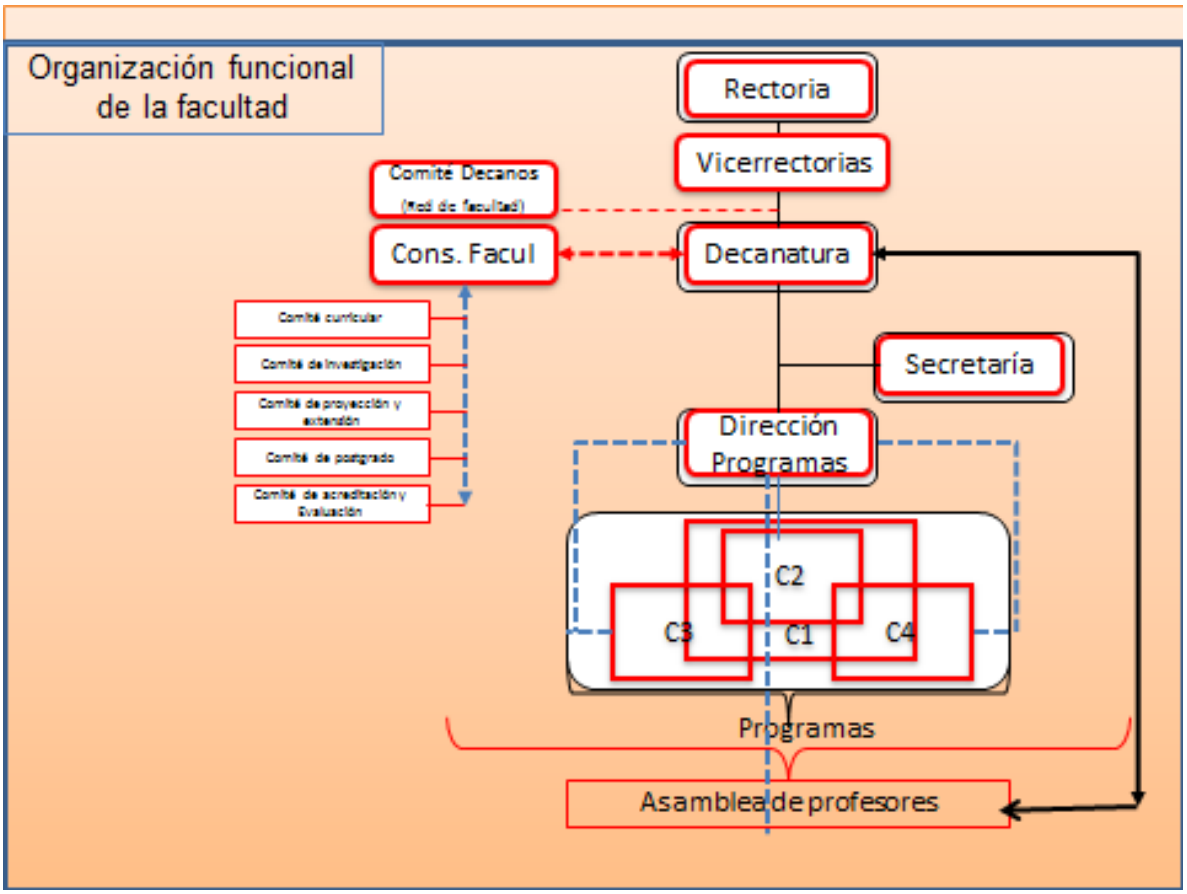

Fig. 1 Estructura académica.

Las Facultades tienen en su estructura, un Consejo de Facultad, como órgano superior administrativo, seguido de un Comité Curricular; gerencialmente, se tiene:

- Un Decano,
- Un Director de programas,
- Cuatro Coordinadores de campo
    - Coordinador de campo específico
    - Coordinador de campo investigativo
    - Coordinador de campo Básico
    - Coordinador de campo Humanístico.

Se plantea que cada coordinador debe organizar un comité para el direccionamiento correspondiente.

Los órganos directivos tienen la siguiente composición y funciones generales.

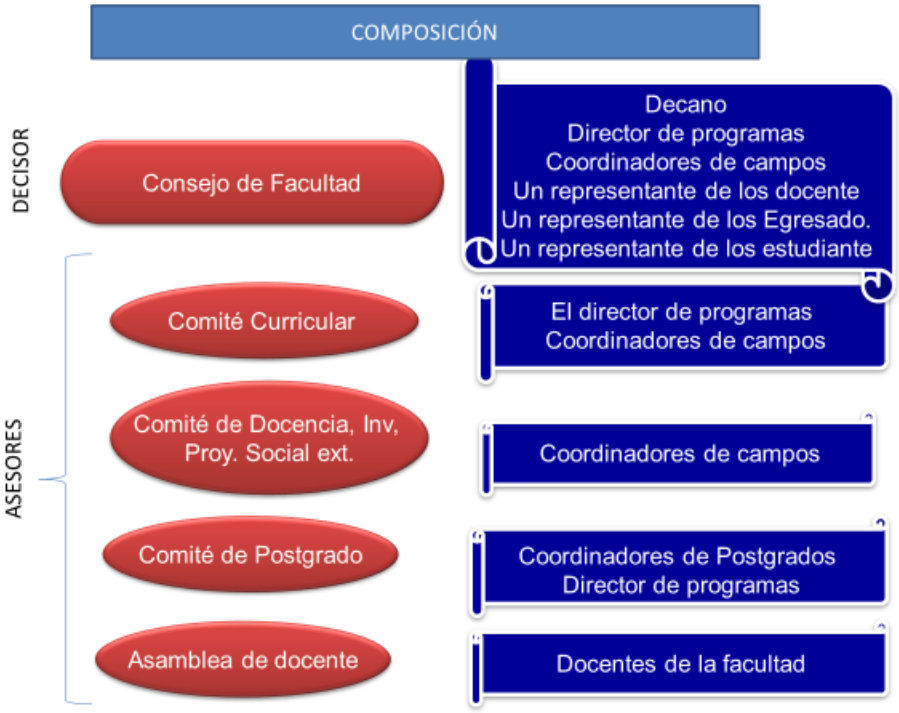

Fig. 2 Órganos directivos de la facultad

Fig. 3 Funciones generales.

CONSULTORIO JURÌDICO

- **MISIÒN**

Prestar un oportuno y excelente servicio de asesoría, consultoría, representación jurìdica y educación legal ciudadana en las diversas áreas del derecho, a las personas de nulos o escasos recursos económicos como extensión a la comunidad y a su vez, servir de centro experimental de práctica e investigación socio jurídico a estudiantes practicantes para la retroalimentación de los conocimientos teóricos y actuaciones procesales jurídicas con observancia de valores y principios que orientan la profesión de Abogado de la Universidad Tecnológica del Chocó.

- **VISIÓN**

Posicionar el consultorio jurídico de la Universidad Tecnológica del Chocó como centro de prácticas jurídicas e investigación, en las diferentes áreas jurídicas con clara vocación de servicio social gratuito, igualmente servir de órgano de extensión y multiplicador para coadyuvar en la creación de la cultura de la convivencia pacífica.

CENTRO DE CONCIALIACIÒN

El acuerdo 001/2007 del Consejo de Facultad, establece el reglamento interno del centro de conciliación del consultorio jurídico de la facultad de derecho, en la cual se estableció como política las siguientes.

- Planear prospectiva y estratégicamente las actividades conciliatorias.
- Propender por la solución de conflicto para permitir la convivencia pacífica y mejorar la calidad de vida de la población
- Cumplir los requisitos, objetivos y principios propios de los procesos conciliatorios
- Manejar adecuadamente las etapas del proceso conciliatorio.

Marco legal en el que se inscribe el programa

La Constitución de 1991, en especial los artículos 67, 68 y 69; Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior), Ley 446 de 1998, que define la conciliación, crea y reglamenta los centros de conciliación, Ley 640 de 2001, que determina las normas de conciliación, Ley 1564 de 2012, por el cual se expide el Código General del Proceso (modifica algunos artículos de la Ley 640 del 2001), Resolución del MEN 2768 del 2003 que establece las características, áreas, componentes y competencias de formación para los programas de derecho, el Decreto 1123 de 2011, Estatuto de la Abogacía, que fija los principios y orientaciones éticas, y la función social del abogado, Decreto 2150 de 1995, Artículo 92, que establece las competencias para la expedición de certificados que acredita el cumplimiento de la judicatura para optar el título de Abogado, y el Decreto 1330/2019, que fija los lineamientos para la adopción del Registro calificado.

El registro calificado actual, corresponde a la resolución 0052 del 3 de enero de 2015, emanada del Ministerio de educación Nacional.

Normas institucionales

El Programa denominado Derecho se creó bajo Acuerdo de diferentes instancias, así:
Los Consejos de Facultad, Académico y Superior (Institucionales) de La Universidad Tecnológica del Chocó mediante los siguientes acuerdos respectivos crea el programa de derecho.
Acuerdo Nº0051 del 25 de noviembre de 1996, mediante el cual se crea el Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Humanidades y Artes, Acuerdo Nº 0027 del 13 de mayo de 1999, por el cual se crea la Facultad de Derecho, Acuerdo Nº 0032

del 19 de septiembre de 2006, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, donde se crea la Facultad de Derecho, Resolución Nº 004 de febrero 4 de 2000, emanada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, por la cual se autoriza el funcionamiento del Consultorio Jurídico, Acuerdo Nº0033 del 3 de octubre de 2006, emitido por el Consejo Académico de la institución, en virtud se adopta el reglamento interno de la dependencia (Consultorio Jurídico), Acuerdo 001 de 2020 sobre las opciones de trabajos de grado para optar el título de Abogado: Monografía, Proyecto de Investigación, participando como auxiliar, artículo científico publicado en revista indexada, judicatura. Se exceptúan a quienes obtengan promedio académico general igual o superior a CUATRO PUNTO CINCO (4.5) en toda la carrera

CONTEXTO Y PERTINENCIA

Los conflictos han sido una constante en el Estado Colombiano, desde nuestra independencia hasta nuestros días, los cuales se han venido agudizando en los últimos 60 años con una pluralidad de formas de presentación que van desde el conflicto armado, narcotráfico, desplazamiento forzado, banda y organizaciones culturales, paramilitarismo, delincuencia común y conflictos étnicos, entre otros.

El departamento del Chocó, por su posición geopolítica, privilegiada, de tener costas en ambos mares en las costas atlántica y pacífica, abundancia de ríos, montañas y territorios selváticos, al lado de su riqueza minera y biodiversa, ha sido escenario de todas las formas de conflictos que han golpeado y aún impactan la vida social de los colombianos. Esa generalidad de problemas económicos y sociales, han generado un impacto jurídico de trascendencia que exige la atención de profesionales del derecho, no solo para abordar los efectos del quebrantamiento de las normas jurídicas del estado social, sino también para evitar su desarrollo o desenlace. Es por ello, que se justifica y explica la existencia del Programa de Derecho en la Universidad Tecnológica del Chocó, amén de facilitar el ingreso de jóvenes de escasos recursos económicos quienes por ser en su gran mayoría de la región, conocen por vivencia plena, las situaciones económicas, políticas, sociales y culturales de su población y con sólida formación ética, crítica y social asumen su rol profesional en las distintas áreas del derecho en las ramas del poder público, los asuntos jurídicos y problemas sociales de su órbita y competencia profesional.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, destaca la vigencia del derecho de todo ser humano a la educación, afirma el principio que asegura que el mérito tiene que ser la base del acceso y subraya que ninguna discriminación, de ningún tipo, puede impedir que los ciudadanos tengan la posibilidad de recibir educación superior. Reitera, además, que la calidad está

estrechamente vinculada a la pertinencia, lo que significa, en otras palabras, que no hay educación superior de calidad si su acción no sirve para resolver los problemas fundamentales de la sociedad, con el fin de hacerla más justa e igualitaria (Vol. 9 Núm. 2 (1998): Conferencia Mundial sobre la Educación Superior).

De conformidad con ello, la educación que se imparte en el Programa de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba", se convierte en un instrumento apto para la implementación del desarrollo humano sostenible, así como para la construcción y preservación de la paz, a través de la eliminación de la injusticia, la pobreza y la exclusión.

El Programa, por ser de carácter público, permite el acceso a personas menos favorecidas económicamente, a la par que, por estar en provincia permite el acceso de sus alumnos desde sus respectivos municipios a Quibdó, lo cual hace menos costosa su aspiración a ser profesionales. Así, se han dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de su creación (Acuerdo 051 de 1996) y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad colombiana, y chocoana en particular, como parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

Durante esta larga trayectoria ha venido consolidándose la más importante facultad de Derecho del departamento del Chocó, aportando ilustres egresados que, desde la política, la administración pública, el Congreso de la República, la Procuraduría, la Defensoría, la rama judicial, etc., han enriquecido con su vida y obra la cultura jurídica de la Nación, lo cual se evidencia en el reconocimiento del Programa y en la labor de nuestros egresados, los cuales en los últimos 7 años, muchos de los cuales se han desempeñado y desempeñan en diferentes cargos del nivel regional y nacional, esta pertinencia regional se evidencia también revisando la aceptación del programa por parte del estudiantado en donde semestralmente se vinculan más de 100 estudiantes, constituyéndose en uno de los programas con mayor población estudiantil.

PROPÓSITO DE FORMACIÓN

Para enunciar la política en relación con los procesos de formación, la Universidad Tecnológica del Chocó, entiende estos procesos como una dinámica de la organización que se encarga de las ofertas de servicios académicos, reorientación de planes de estudio, sobre registro calificado, sobre acreditación, sobre recepción de nuevos estudiantes, sobre ingreso de nuevo personal docente, sobre oferta de postgrados y educación continua, que orienta el actuar de los actores hacia la calidad de los procesos académicos y administrativos a partir de lo expresado en

los objetivos que la ley señala a la educación superior y lo expresado en la Misión Institucional.

Las intenciones académicas de formación de la Universidad Tecnológica del Chocó se enmarcan en:

- Comprender el contexto en el que se desenvuelve, con manejo en los aspectos ambiental, social, económico y político.
- Contribuir a la formación integral de profesionales que puedan aportar, desde su profesión, a la solución de problemas de la sociedad con responsabilidad y sensibilidad social.
- Comprender, analizar, interpretar y aplicar en los programas de los distintos conceptos teóricos de las ciencias básicas.
- Determinar estrategias que permitan integrar la tecnología dentro de los campos de formación.
- Capacidad para reconocer los lenguajes, las técnicas apropiadas, y las prácticas propias que le permitan un desarrollo acertado del ejercicio de la profesión.
- El uso de las tendencias y avances tecnológico, como las “TIC” tecnologías de la información y la comunicación, avezado en la implementación y manejo de los sistemas de información.

PERFIL DE FORMACIÓN

El programa de derecho de la UTCH, propende por la formación de un ser consciente de la función social y de la protección y defensa del medio ambiente que desarrolle a través del ejercicio del derecho, siempre con vocación de justicia, servicio y solidaridad social; responsable de sus deberes éticos para con la sociedad, el Estado y su profesión. con sólida base científica y pensamiento crítico, con aptitudes propias de la profesión de abogado, agente dinamizador, cuyos actos estén regulados por los valores humanos. Comprometido, además, con los intereses supremos de la sociedad y los fines del Estado, respetuoso de la Constitución Nacional y del ordenamiento jurídico, capaz de tomar decisiones en los diferentes momentos y escenarios que se le presenten en su ejercicio profesional, con capacidad de análisis, de síntesis, de trabajo interdisciplinario y de equipo. Con alta injerencia en el desarrollo de la región, gestor de acciones de emprendimiento, con amplio conocimiento acerca del derecho étnico consustancial a la región, apropiado del manejo del derecho informático, motivado hacia su desarrollo personal y profesional para proyectar en la sociedad una excelente imagen de ciudadano y profesional del derecho.

ASPECTOS CURRICULARES EN EL PROGRAMA DE DERECHO

El impacto regional del programa de Derecho de la UTCH se hace realidad en la creación de un plan de estudios coordinado en el contexto de las necesidades de la región, por ello, la pertinencia del programa de derecho se soporta en las consecuencias del conflicto armado en territorios vulnerables como lo es el Chocó, la necesidad de la protección del ambiente y la responsabilidad social que tiene la academia de formar agentes dinamizadores que retornen y aporten a la transformación social y a la atención de la necesidad de la comunidad, en especial, de los grupos de población afro, que corresponden al 90 % de la población estudiantil del programa, e indígenas, que corresponden al 6%.

PLAN DE ESTUDIOS

- Estructuración por campos de formación:

La malla curricular se estructura en cuatro campos de formación, al interior de los cuales se identifican e integran núcleos temáticos para propiciar la aplicación y generación de capacidades, conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes que demanda el perfil profesional que se persigue. Los campos y núcleos que se presentan en el gráfica siguiente, dan cuenta de la interdisciplinariedad e integralidad en la formación del profesional en derecho de la UTCH. Los objetivos de cada campo, fueron ajustados de acuerdo a la estructura de resultados de aprendizaje y al enfoque basado en competencias, a los que adhiere la gestión del currículo actual en el programa de derecho.

CAMPOS DE FORMACIÓN Y NÚCLEOS PROBLÉMICOS

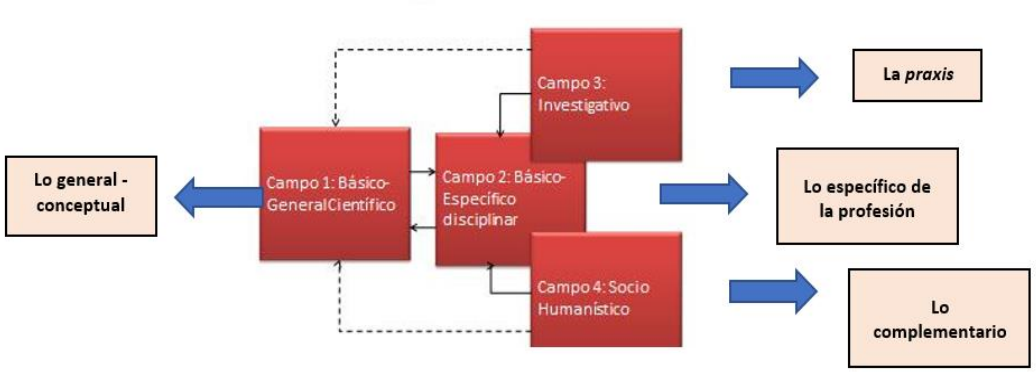

Campo básico general, científico y disciplinar: el campo básico general, científico-disciplinar de formación se desarrolla en los cursos básicos generales. En esta primera etapa se procura potenciar en el estudiante capacidades, conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes para abordar los componentes dogmáticos del derecho en concordancia con disciplinas afines (representados en teorías, conceptos, metodologías, técnicas y valores) desde la ética y la responsabilidad social en contexto situado. Las actividades académicas se direccionan a establecer asociaciones entre los saberes y conocimientos, en términos de aprehensión cognitiva, a fin de que el estudiante de forma gradual adquiera la capacidad para comprender los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho y aplicarlos en contextos reales. Ello implica el diseño de evidencias (resultados de aprendizaje) que den cuenta de que el estudiante es capaz de observar el dato, transformarlo en información, adquirir conocimiento, captar sentido, interpretar hechos, predecir consecuencias.

Campo básico específico, profesional: el campo básico específico, profesional de formación se compone de cursos sustantivos cuyas temáticas reflejan la semiótica de la profesión. En esta etapa se busca, no solo analizar el derecho como punto de partida de la acción del hombre desde sus enfoques técnico metodológico y ético político, sino también, que el estudiante aplique el ordenamiento jurídico a partir de los saberes y conocimientos adquiridos, desplegando habilidades, capacidades, actitudes y destrezas para la prevención o solución de conflictos y la garantía de la defensa de los derechos sociales, ambientales, económicos, tecnológicos en contexto global. Las actividades académicas se direccionan potenciar la comunicación jurídica, la gestión del conflicto y la responsabilidad y sostenibilidad ambiental. Ello implica el diseño de evidencias (resultados de aprendizaje) que den cuenta de que el estudiante es capaz de ver patrones, organizar partes, leer subtextos, poner en marcha un proceso aprendido, resolver problemas, tomar decisiones.

Campo Investigativo: desde el campo investigativo se aporta a la formación de juristas que contribuyan con la justicia social, como agentes popularizadores del derecho en beneficio de la sociedad civil. Así, desde el perfil profesional que declara el programa de derecho de la UTCH, le apuesta a la praxis de un profesional que a través de la comunicación de la coadyuve a la edificación de un nuevo orden social, ambiental, jurídico y político. Las actividades académicas se direccionan a potenciar en el estudiante la capacidad de comprender y aplicar el proceso de investigación científica para la identificación, planteamiento y solución de problemas de naturaleza jurídica y sociojurídica. Ello implica el diseño de evidencias (resultados de aprendizaje) que den cuenta de que el estudiante es capaz de comparar y

discriminar entre ideas, contrastar datos, argumentar, verificar evidencias, llevar a cabo tareas creadoras, planificar, ejecutar proyectos, experimentar, innovar.

Campo Socio-Humanístico: el campo socio-humanístico en el plan de estudios está representado en cursos, pero por cuenta de los atributos que persigue, es transversal al proceso de formación en el programa de derecho de la UTCH. Así, este campo propende por la conservación y comunicación de componentes axiológicos ((inter y multiculturalidad, diversidad, inclusión, derechos humanos, derecho étnico) en el desarrollo del ser como un ente integral. Las actividades académicas se direccionan a potenciar en el estudiante la capacidad de actuar con lealtad, diligencia y transparencia en el desempeño de la profesión. Ello implica el diseño de evidencias (resultados de aprendizaje) que den cuenta de que el estudiante es capaz de reconocer subjetividades, promover acciones y escenarios en defensa de los derechos humanos y ambientales, justificar posturas, explicar razones, desplegar agenciamiento crítico.

A través de estos cuatro campos de formación se despliega el componente formativo del programa de derecho reflejado en la malla curricular actual:

MALLA CURRICULAR

Curso, modulo, asignatura	Obligatoria	Créditos	Horas de trabajo académico			Campos de formación			
			Trabajo directo	Trabajo independiente	Horas de	Básico	Específico	Investigativo	Humanístico.
Semestre I									
Introducción al derecho	X	3	3	6	9	X			
Civil personas	X	3	3	6	9		X		
Derecho constitucional general I	X	2	2	4	6		X		
Ecología y biodiversidad	X	2	2	4	6				X
Inglés I	X	2	2	4	6				X
Teoría económica y contabilidad ambiental	X	2	2	4	6	X			
Texto lingüístico y hermenéutica jurídica	X	2	2	4	6			X	

SUBTOTAL		16	16	32	48	5	5	2	4
Semestre II									
Civil bienes	X	3	3	6	9		X		
Derecho constitucional general II	X	2	2	4	6		X		
Êtica y valores	X	2	2	4	6				X
Derecho informático y nuevas tecnologías	X	2	2	4	6	X			
Praxis I: objeto y diseño de investigación	X	2	2	4	6			X	
Sociología jurídica	X	2	2	4	6	X			
Inglés II		2	2	4	6				X
SUBTOTALES		15	15	30	45	4	5	2	4
Semestre III									
Civil teoría del negocio jurídico	X	3	3	6	9		X		
Derecho constitucional colombiano I	X	3	3	6	9		X		
Historia de las ideas políticas	X	2	2	4	6	X			
Principios generales del derecho ambiental	X	2	2	4	6		X		
Ingles III	X	2	2	4	6				X
Praxis II: Métodos y desarrollo de investigación	X	2	2	4	6			X	
Derecho penal general I	X	3	3	6	9		X		
SUBTOTALES		17	19	38	57	2	11	2	4
Semestre IV									
Derecho constitucional colombiano II	X	3	3	6	9		X		
Estructura del derecho ambiental	X	2	2	4	6		X		
Filosofía del derecho	X	2	2	4	6	X			
Derecho penal general II	X	3	3	6	9		X		
Electiva I	X	2	2	4	6		X		
Ingles IV	X	2	2	4	6				X
SUBTOTALES		14	14	28	42	2	10	0	2
Semestre V									
Derecho laboral general	X	3	3	6	9		X		
Civil teoría de las obligaciones y contratos	X	3	3	6	9		X		

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

teoría general de la prueba	X	2	2	4	6		X		
Derecho agrario	X	2	2	4	6		X		
Praxis III: proyecto de investigación	X	2	2	4	6			X	
Derecho administrativo general	X	2	2	4	6		X		
Derecho penal especial I	X	2	2	4	6		X		
Electiva II	X	2	2	4	6	X			
SUBTOTAL		18	18	36	54	2	14	2	0
Semestre VI									
Teoría general del proceso	X	3	3	6	9		X		
Derecho minero	X	2	2	4	6		X		
Derecho laboral colectivo	X	2	2	4	6		X		
Formas de Tratamiento de conflictos sociales	X	2	2	4	6		X		
Derecho administrativo colombiano	X	3	3	6	9		X		
Derecho penal especial II	X	2	2	4	6		X		
SUBTOTAL		14	14	28	42	0	14	0	0
Semestre VII									
Derecho procesal civil general	X	2	2	4	6		X		
Consultorio jurídico I	X	2	2	4	6			X	
Derecho procesal ambiental	X	2	2	4	6		X		
Derecho internacional público	X	2	2	4	6		X		
Derecho procesal penal	X	3	3	6	9		X		
Derecho comercial y títulos valores	X	3	3	6	9		X		
Electiva III	X	2	2	4	6				X
SUBTOTAL		16	16	32	48	0	12	2	2
Semestre VIII									
Derecho procesal civil especial	X	2	2	4	6		X		
Consultorio jurídico II	X	2	2	4	6			X	
Derecho étnico	X	2	2	4	6				X
Derecho procesal administrativo	X	2	2	4	6		X		
Derecho civil probatorio	X	2	2	4	6		X		

Derecho procesal laboral	X	2	2	4	6		X		
línea de énfasis I	X	2	2	4	6		X		
Contratos comerciales y sociedades	X	3	3	6	9		X		
SUBTOTAL		17	17	34	51	0	13	2	2
Semestre IX									
Derecho de familia y menores	X	3	3	6	9		X		
Consultorio jurídico III	X	2	2	4	6			X	
Derecho probatorio penal	X	2	2	4	6		X		
Justicia transicional y restaurativa	X	2	2	4	6				X
Hacienda publica	X	2	2	4	6		X		
Derechos humanos y derecho internacional humanitario	X	2	2	4	6		X		
línea de énfasis II	X	2	2	4	6		X		
Seguridad social	X	3	3	6	9		X		
SUBTOTAL		18	18	36	54	0	14	2	2
Semestre X									
Derecho civil sucesiones	X	3	3	6	9		X		
Consultorio jurídico IV	X	2	2	4	6			X	
Desarrollo regional y de proyectos	X	2	2	4	6				X
línea de énfasis III	X	2	2	4	6		X		
Electiva IV	X	2	2	4	6		X		
Criminalística y criminología	X	2	2	4	6		X		
OPCIÓN DE GRADO	X	2	2	4	6		X		
SUBTOTAL		15	15	30	45	0	9	2	2
TOTAL		**162**	**162**	**324**	**486**	**15**	**107**	**16**	**22**
Porcentajes por campo						**9%**	**66%**	**10%**	**14 %**

Fuente: elaboración propia

Esta malla curricular, está conformada por 10 semestres con 162 créditos académicos, 70 cursos y opciones de grado; hacen parte de estos cursos, cuatro cursos lectivos y dos líneas de énfasis.

CURSOS ELECTIVOS

1	Derecho electoral colombiano
2	Conflicto colombiano
3	Tipos de violencia con enfoque diferencial
4	Derecho policivo
5	Seminario de actualización procesal civil
6	Régimen de pensión y salud
7	Seminario de prestaciones sociales
8	Legislación especial docente
9	Régimen municipal y departamental
10	Seminario de prestaciones sociales
11	Contratos laborales
12	Servicios públicos domiciliarios
13	Competencia ciudadana
14	Oratoria
15	Acciones constitucionales
16	Derecho disciplinario
17	Emprendimiento
18	Propiedad intelectual y derechos de autor

Fuente: elaboración propia

LÍNEAS DE ÉNFASIS

Énfasis ambiental	
Énfasis I	Responsabilidad por daño ambiental
Énfasis II	Acciones de defensa del medio ambiente
Énfasis III	Licencias y permisos ambientales
Énfasis público	
Énfasis I	Contratación estatal
Énfasis II	Derecho tributario

Énfasis III	Juicio oral en el sistema penal acusatorio

Fuente: elaboración propia

- **CRÉDITO ACADÉMICO:** considerando el crédito académico como la unidad de medida de las actividades que desarrolla el estudiante, se tiene: Un crédito se estima en 48 horas de trabajo académico del estudiante, repartido en 16 horas de trabajo directo en los módulos y 32 horas dedicadas a trabajo autónomo. La institución trabaja el crédito académico ajustándose a la relación 1:2, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

CRÉDITOS ACADÉMICOS

Créditos	Horas semestre	Horas de Trabajo presencial semestre	Horas de Trabajo independiente semestre	Horas presenciales - semanales
1	48	16	32	1
2	96	32	64	2
3	144	48	96	3
4	192	64	128	4

Fuente: elaboración propia

Los escenarios de interacción entre estudiante y profesor, en términos del acompañamiento directo y el trabajo independiente, con el fin de lograr los resultados de los aprendizajes, se reflejan en actividades académicas y de evaluación, tal como lo ilustra la siguiente tabla:

ESCENARIOS DE INTERACCIÓN ENTRE ESTUDIANTE Y PROFESOR

Trabajo presencial o acompañamiento directo	Dedicación en tiempo Trabajo independiente
Desarrollo de las guías de trabajo (Planeación docente)	lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras
Sesiones magistrales	trabajo en grupo o individual
Tutorías	Relatorías, infografías, proyectos

Foros sincrónicos, micro learning	Resumen analítico, informes, ensayos
Seminario, taller, dialectisario	Desarrollo de guías de aprendizaje, realización de tareas, elaboración de clases y preparación de exámenes
Prácticas dirigidas (trabajo de laboratorio)	Flascards y consultas TIC
Debate de posturas, estudio de caso, juego de roles, ABP - PBL	Foros asincrónicos

Fuente: elaboración propia

La aplicación del sistema de créditos académicos en articulación con la interacción profesor – docente, conlleva a potenciar en el estudiante el aprendizaje significativo y autónomo, y a materializar la *flexibilización, la interdisciplinariedad y la integralidad* de la formación desde el currículo, una vez se ponen a dialogar con los resultados de aprendizaje.

Por cuenta de esta premisa, las formas en las que se manifiesta la **INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA** son:

1. La existencia de cuatro campos de formación, cuyos objetivos están descritos en líneas anteriores y declarados en el PEI.

2. La presencia de diferentes áreas (penal, laboral, civil, ambiental, pública) que aglutinan cursos y se complementan con la participación de docentes perfilados para acompañar cada curso.

3. El programa de derecho pone a disposición de otros programas de la universidad, como: administración de empresas, trabajo social, contaduría pública, hotelería y turismo, comunicación social y periodismo, psicología e ingeniería ambiental, docentes de su planta para que sirvan cursos con componente jurídico como: derecho laboral, legislación en recursos naturales, teoría del estado, derecho de familia, derecho constitucional, expresión oral, derecho comercial. Así mismo, el programa se nutre del conocimiento de los docentes del Programa de Lenguas para acompañar los cursos de Inglés I, II, III y IV; de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, para acompañar la asignatura de Economía y Desarrollo Regional y Proyectos, y de la Facultad de Biología, para servir la asignatura de Ecología y Biodiversidad.

Por su parte, la **FLEXIBILIZACIÓN DEL PROGRAMA**, se evidencia así:

1. La opción del estudiante de matricular cursos en cualquiera de las jornadas (diurno y mixto).

2. El número de créditos académicos que puede matricular, respetando el intervalo permitido.

3. El pago de matrícula, que puede ser matrícula anticipada, matricula ordinaria, matricula extraordinaria y matricula extemporánea.

4. Las opciones de realizar cursos especiales, vacacionales y validaciones.

5. La libertad de participar en los semilleros de investigación.

6. La selección de cursos electivos.

7. La elección de una línea de énfasis.

8. Las modalidades de trabajos de grado, constituyen también una flexibilidad académica, estas, de conformidad con el acuerdo 01 de septiembre 17 de 2020, son: la judicatura, trabajo de grado (monografías, artículos científicos publicados en una revista indexada, será válido siempre y cuando el estudiante pertenezca a un semillero de investigación, proyecto de investigación dirigida), los exámenes preparatorios son también un requisito para titularse como abogado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La estructura de los resultados de aprendizaje refleja un ejercicio de ajuste al plan de formación del programa de acuerdo a la normativa nacional vigente. EL siguiente desarrollo teórico, obedece al paso a paso en la formulación de resultados de aprendizaje para el programa en articulación con el enfoque basado en competencias:

- Línea de especificación: El soporte de la malla curricular lo constituyen las competencias declaradas por el programa a partir de los campos que declara, los objetivos de aprendizaje, los resultados de aprendizaje y la estructura de formación (actividades formativas y de evaluación), elementos que conforman la línea de especificación del programa de derecho de la UTCH, y que se resumen en la tabla siguiente:

LÍNEA DE ESPECIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO – UTCH

Campo de formación	Objetivo de aprendizaje	Competencia específica	Resultados de aprendizaje	# Créditos Rel. 1:2	% del campo
Básico-general, científico y disciplinar	- Fundamentar el conocimiento disciplinar desde la historicidad, pasando por la identificación de los descubrimientos, métodos, principios, teorías, rupturas epistemológicas hasta llegar al momento actual. - Abordar el campo dogmático del derecho, representado en teorías, conceptos, metodologías, técnicas y valores, a través de las capacidades, conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes que se despliegan desde la ética y la responsabilidad social en contexto situado.	**1. COGNITIVA JURÍDICA**	1.1 Describe las teorías, métodos y principios de interpretación aplicados en el tratamiento de los actos y los hechos jurídicos.	**15**	**9**
			1.2 Reconoce las diferencias epistemológicas entre las disciplinas humanísticas que informan el ejercicio del derecho, en términos de conceptos, teorías, técnicas y valores.		
			1.3 Integra con principios humanísticos el campo del derecho en ejercicios prácticos.		
Básico-específico profesional	- Analizar el derecho como punto de partida de la acción del hombre y del entorno en que este se desarrolla, desde sus enfoques instrumental y ético político, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. - Hacer uso del ordenamiento jurídico a partir de los saberes y conocimientos adquiridos, desplegando habilidades, capacidades, actitudes y destrezas para la prevención o solución de conflictos y la garantía de la defensa de los derechos sociales, ambientales, económicos, tecnológicos.	**1. COMUNICACIÓN JURIDICA**	1.1 Distingue tipos textos jurídicos y sus características en el ordenamiento jurídico.	**107**	**66**
			1.2 Interpreta diferentes textos jurídicos, y analiza su estructura argumentativa.		
			1.3 Domina las tecnologías necesarias en la búsqueda de información relevante para el desempeño y actualización profesional.		
			1.4 Comprende una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.		
		2. GESTIÓN DEL CONFLICTO	2.1 Aborda el dialogo como mecanismo para sustentar sus posiciones teóricas y prácticas en el campo del derecho.		
			2.2 Analiza los diferentes tipos de conflictos y propone formas de prevención o solución, sean prejudiciales o judiciales, según el caso.		
		3. RESPONSABILIDAD y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	3.1. Conoce las normas ambientales para dar una adecuada asesoría.		
			3.2 Propone alternativas de solución a circunstancias que generen riesgos ambientales.		

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

			3.3 Aporta al uso y la conservación del ambiente desde una visión sostenible.		
Investigación	- Aportar a la formación de juristas que contribuyan con la justicia social, como agentes popularizadores del derecho en beneficio de la sociedad civil, teniendo como base el intercambio de conocimientos, actitudes, habilidades, capacidades de análisis y discusión argumentadas; de experimentación y de innovación. - Desarrolla programas transformadores de la realidad del país que coadyuven a la edificación de un nuevo orden y ayuden a identificar y plantear soluciones a problemas jurídicos, sociales y ambientales, desde el saber hacer en la investigación.	**1. INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIOJURÍDICA**	4.1 Selecciona problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y sociojurídica. 4.2 Establece conclusiones y efectos de investigaciones en Derecho o sociojuridicas. 4.3 Plantea título, objetivos, problema y pregunta de investigación en investigaciones jurídicas y sociojurídicas.	**16**	**10**
Socio humanístico	- Propender por la conservación de principios axiológicos como pilares en el desarrollo del ser como un ente integral, teniendo en cuenta que la formación humanística de los profesionales del Derecho les imprime un alto sentido cultural a su quehacer práctico en el desempeño profesional.	**1. ÉTICA**	1. Valora comportamientos que responden a los principios de lealtad, diligencia y transparencia en su actuar profesional. 2. Justifica la importancia de las relaciones interculturales y la diversidad. 3. Promueve escenarios relacionados con la inclusión, la promoción de los derechos humanos y derechos étnicos. 4. Explica la función social de la profesión en actos que estén regulados por valores humanos.	**22**	**14**

Fuente: elaboración propia con aportes del ICFES en materia de competencias específicas para derecho.

La línea de especificación es una matriz de consistencia que el programa de derecho de la UTCH construye a partir de los campos de formación explícitos en el Proyecto Educativo Institucional, y los desglosa por valores taxonómicos de acuerdo al nivel de especificidad (campo – objetivo de aprendizaje – competencia especifica – resultado de aprendizaje – estructura de formación). Así, el campo de formación

genera un escenario dispuesto para la formación integral del estudiante, cuyos objetivos de aprendizaje, además de expresar las intencionalidades formativas del programa, exponen los componentes sobre los que ha de versar el proceso de enseñanza – aprendizaje, en tanto se encaminan a desarrollar en el estudiante capacidades, conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes que este pueda movilizar integralmente, en contexto situado, desde su "ejercicio profesional y a lo largo de la vida" (CESU, 2020, p.7). Estos atributos en su conjunto responden a lo que el programa **DEFINE COMO COMPETENCIA ESPECÍFICA**. Y es a partir de esta definición, de los objetivos de aprendizaje propuestos, de la semiótica de la profesión y la apuesta de formación de la UTCH, que se despliegan y definen las siguientes competencias específicas para el programa:

1. COGNITIVA JURÍDICA: capacidad para comprender los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho y aplicarlos en contextos reales.

2. COMUNICACIÓN JURIDICA: capacidad para analizar textos jurídicos y aplicarlos en un contexto determinado para resolver conflictos sociales y jurídicos.

3. GESTIÓN DEL CONFLICTO: capacidad para aplicar conocimientos de las ciencias jurídicas para plantear soluciones a problemáticas sociales y ambientales del contexto global.

4. RESPONSABILIDAD y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: capacidad para liderar procesos de transformación social, política y económica a través una adecuada gestión socioambiental.

5. INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIOJURÍDICA: capacidad comprender y aplicar el proceso de investigación científica en el ámbito jurídico para la identificación, planteamiento y solución de problemas de naturaleza jurídica y sociojurídica.

6. ÉTICA: capacidad de actuar con lealtad, diligencia y transparencia en el desempeño de la profesión.

Estas competencias se articulan en los niveles de correlación curricular y al mismo tiempo se ajustan a las exigencias de los procesos de formación del capital humano, cuyo objetivo es nutrir de mano de obra el sistema socioeconómico actual, en términos del *saber hacer en contexto,* pero también, formar agentes dinamizadores en clave de transformación personal y social, a partir del estímulo del componente ético político de la profesión. La integración de ambos componentes: el técnico –

metodológico en las voces de (Bolívar, 1995 y Sacristán, 1997) y el ético político, soporta el perfil de egreso de las personas formadas en la UTCH.

- **Estructura de formación:** para alcanzar la promesa de formación, entonces, las competencias específicas se desdoblan en *Resultados de Aprendizaje*, definidos por el Decreto 1330 de 2019 como: "las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico" (Presidencia de la República de Colombia, 2019, p. 4). En este sentido, para la UTCH los resultados de aprendizaje son evidencias o acciones comprobables cuyo cumplimiento gradual durante el proceso de formación, permitirá alcanzar las competencias declaradas.

Así es como se justifica la línea de especificación construida, en tanto, los resultados de aprendizaje son unidades de competencia (Jerez, 2012), que, por su especificidad, son susceptibles de gestionarse a partir del diseño de una estructura de formación (actividades formativas y de evaluación), tal como a continuación se ilustra:

ESTRUCTURA DE FORMACIÓN

COGNITIVA JURÍDICA		
Resultados de aprendizaje	**Actividades formativas**	**Ejemplos de tipos de ejercicio para lograr el resultado de aprendizaje**
1.1 Describe las teorías, métodos y principios de interpretación aplicados en el tratamiento de los actos y los hechos jurídicos.	Sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas, trabajos en grupo, presentaciones orales o escritas en grupo o individual, seminarios, micro learning, foro virtual, dialectisario.	1.1.1 En un contexto determinado, donde se toma una decisión frente a un conflicto planteado, describe el método de interpretación que soporta la decisión.
1.2 Reconoce las diferencias epistemológicas entre las disciplinas humanísticas que informan el ejercicio del derecho, en términos de conceptos, teorías, técnicas y valores.		1.2.1 Planteadas varias posturas epistemológicas frente a un contexto determinado, reconoce aquella que más se ajuste a los conceptos e instituciones propias del derecho.
1.3 Integra con principios humanísticos el campo del derecho en ejercicios prácticos.		1.3.1 Dado un caso en un área del derecho, donde se busque su solución integre principios jurídicos y de otras áreas afines al derecho.
COMUNICACIÓN JURIDICA		
Resultados de aprendizaje	**Actividades formativas**	**Tipo de ejercicio para lograr el resultado de aprendizaje**
1.1 Distingue tipos de textos jurídicos y sus características en el ordenamiento jurídico.	Trabajo de laboratorio, trabajo de simulación, aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas, dialectisario.	1.1.1 En una situación determinada, dadas las características de un texto jurídico, distinga el tipo de texto que corresponde.
1.2 Interpreta diferentes textos jurídicos, y analiza su estructura argumentativa.		1.2.1 En una situación determinada, donde se toma una decisión, reconoce la trascendencia jurídica y social del texto en el que se fundamentó dicha decisión, a partir de su interpretación.
1.3 Domina las tecnologías necesarias en la búsqueda de información relevante		1.3.1 En un caso jurídico o sociojurídico, usa adecuadamente la tecnología al elaborar documentos necesarios, para darle trámite.

para el desempeño y actualización profesional.		
1.4 Comprende una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.		1.4.1 A partir de un texto continuo o discontinuo, comprende la estructura del idioma extranjero.
GESTION DEL CONFLICTO		
Resultados de aprendizaje	**Actividades formativas**	**Tipo de ejercicio para lograr el resultado de aprendizaje**
2.1 Aborda el dialogo como mecanismo para sustentar sus posiciones teóricas y prácticas en el campo del derecho.	Trabajo de laboratorio, trabajo de simulación, aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas.	2.1.1 En un debate de posturas o juego de roles, implementa el diálogo como mecanismo para sustentar su postura, a partir del discurso coherente y científico, trato respetuoso y actitud empática.
2.2 Analiza los diferentes tipos de conflictos y propone formas de prevención o solución, sean prejudiciales o judiciales, según el caso.		2.2.1 En un caso expuesto, identifica si hay o no un conflicto planteado y si se puede resolver desde el campo jurídico o sociojurídico.
		2.2.2 Dado un contexto, donde se expone un problema jurídico, infiere el mecanismo idóneo con el que se evita agotar la instancia judicial.
		2.2.3 A partir de un conflicto jurídico entre dos partes, formula la estrategia de defensa de una de las partes, en la instancia judicial.
RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
Resultados de aprendizaje	**Actividades formativas**	**Tipo de ejercicio para lograr el resultado de aprendizaje**
3.1. Conoce las normas ambientales para dar una adecuada asesoría.	Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas.	3.1.1 Dado un caso donde se plantea un problema socioambiental, reconoce la norma jurídica que soporta una adecuada asesoría.
3.2 Propone alternativas de solución a circunstancias que generen riesgos ambientales.		3.2.1 Descrito un riesgo socioambiental, propone la alternativa más idónea de solución en concordancia con el impacto del riesgo a atender.
3.3 Aporta al uso y la conservación del medio ambiente desde una visión sostenible.		3.3.1 Formula propuestas socioambientales que involucren el ordenamiento jurídico pertinente, en pro de la responsabilidad ambiental y con visión sostenible.
INVESTIGACIÓN JURIDICA Y SOCIOJURIDICA		
Resultados de aprendizaje	**Actividades formativas**	**Tipo de ejercicio para lograr el resultado de aprendizaje**
4.1 Selecciona problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y sociojurídica.	Sesiones magistrales, video tutorial asincrónico o sincrónico, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas, trabajos en grupo, ejercicios de infografía, diseño de Flascards, elaboración de proyectos.	4.1.1 En un escenario sociopolítico o socio ambiental planteado, selecciona un problema que puede ser abordado desde el derecho y justifica las razones.
4.2 Establece conclusiones y efectos de investigaciones en Derecho o sociojuridicas.		4.2.1 A partir del dato recolectado en una investigación jurídica o sociojurídica, establece la conclusión a la que llegan los investigadores.
4.3 Plantea título, objetivos, problema y pregunta de investigación en investigaciones jurídicas y sociojurídicas.		4.3.1 Formulado un problema jurídico, socioambiental o jurídico político, plantea la pregunta de investigación adecuada.
ÉTICA		
Resultados de aprendizaje	**Actividades formativas**	**Tipo de ejercicio para lograr el resultado de aprendizaje**

1. Valora comportamientos que responden a los principios de lealtad, diligencia y transparencia en su actuar profesional.	Trabajo de laboratorio, trabajo de simulación, aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, debate de posturas.	1.1 En un caso jurídico, donde se busca la gestión de un abogado para resolver un problema, valora la acción que no viole los principios éticos de la profesión.
2. Justifica la importancia de las relaciones interculturales y la diversidad.		2.1 A partir del estudio de políticas públicas, resuelve un caso que involucre la violación de derechos humanos en lo atinente a inclusión y multiculturalidad, con fundamento en el orden jurídico colombiano.
3. Promueve escenarios relacionados con la inclusión, la promoción de los derechos humanos y derechos étnicos.		3. Expone estrategias teóricas y prácticas, haciendo uso del derecho comparado, que puedan ser implementadas en Colombia a modo de garantías y protección de los derechos humanos y el derecho étnico.
4. Explica la función social de la profesión en actos que estén regulados por valores humanos.		4.1 A partir de un caso, donde un abogado debe tomar postura, explica las características de su rol desde un enfoque instrumental del derecho y también, desde el enfoque ético político.

Fuente: elaboración propia

- Criterios de evaluación: los mecanismos de evaluación para los aprendizajes, una vez establecidas las actividades formativas, se desdoblan en técnicas, medios e instrumentos, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de Aprendizaje	Actividades formativas	Técnica	Medio e instrumento
1.1 Describe las teorías, métodos y principios de interpretación aplicados en el tratamiento de los actos y los hechos jurídicos. 1.2 Reconoce las diferencias epistemológicas entre las disciplinas humanísticas que informan el ejercicio del derecho, en términos de conceptos, teorías, técnicas y valores. 1.3 Integra con principios humanísticos el campo del derecho en ejercicios prácticos.	Sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas, trabajos en grupo, presentaciones orales o escritas en grupo o individual, seminarios, micro learning, foro virtual.	Análisis documental, observación directa del estudiante y del grupo.	Prueba escrita con escala numérica, test en línea, rúbrica con escala descriptiva y de comprobación, socialización con ficha de seguimiento (del ejercicio realizado, de las conclusiones o proyectos presentados. del análisis del caso y de la interacción durante el trabajo si fue grupal).

1.1 Distingue tipos de textos jurídicos y sus características en el ordenamiento jurídico. 1.2 Interpreta diferentes textos jurídicos, y analiza su estructura argumentativa. 1.3 Domina las tecnologías necesarias en la búsqueda de información relevante para el desempeño y actualización profesional. 1.4 Comprende una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.	. Trabajo de laboratorio, trabajo de simulación, aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas.	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo.	Prueba escrita con escala numérica, test en línea, rúbrica con escala descriptiva y de comprobación, socialización con ficha de seguimiento (del ejercicio realizado, de las conclusiones o proyectos presentados. del análisis del caso y de la interacción durante el trabajo si fue grupal).
2.1 Aborda el dialogo como mecanismo para sustentar sus posiciones teóricas y prácticas en el campo del derecho. 2.2 Analiza los diferentes tipos de conflictos y propone formas de prevención o solución, sean prejudiciales o judiciales, según el caso.	Trabajo de laboratorio, trabajo de simulación, aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas.	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo.	Prueba escrita con escala numérica, rúbrica con escala descriptiva y de comprobación, Socialización con ficha de seguimiento (del ejercicio realizado, de las conclusiones o proyectos presentados. del análisis del caso y de la interacción durante el trabajo si fue grupal).
3.1. Conoce las normas ambientales para dar una adecuada asesoría. 3.2 Propone alternativas de solución a circunstancias que generen riesgos ambientales. 3.3 Aporta al uso y la conservación del medio ambiente desde una visión sostenible.	Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas.	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo.	Infografía, Flascards proyecto, ensayo, papper, informe evaluados a través de guías de seguimiento y observación, rúbricas descriptivas con escala numérica.
4.1 Selecciona problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y sociojurídica. 4.2 Establece conclusiones y efectos de investigaciones en Derecho o sociojuridicas. 4.3 Plantea título, objetivos, problema y pregunta de investigación en investigaciones jurídicas y sociojurídicas.	Sesiones magistrales, video tutorial asincrónico o sincrónico, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas, trabajos en grupo, ejercicios de infografía, diseño de Flascards, elaboración de proyectos	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo.	Infografía, Flascards proyecto, ensayo, papper, informe evaluados a través de guías de seguimiento y observación, rúbricas descriptivas con escala numérica.
1. Valora comportamientos que responden a los principios de lealtad, diligencia y transparencia en su actuar profesional. 2. Justifica la importancia de las relaciones interculturales y la diversidad. 3. Promueve escenarios relacionados con la inclusión, la promoción de los derechos humanos y derechos étnicos. 4. Explica la función social de la profesión en actos que estén regulados por valores humanos.	Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de caso, juegos de rol, sesiones magistrales, lecturas de preparación a partir de preguntas orientadoras, tutorías, debate de posturas	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo.	Prueba escrita con escala numérica, rúbrica con escala descriptiva y de comprobación, Socialización con ficha de seguimiento (del ejercicio realizado, de las conclusiones o proyectos presentados. del análisis del caso y de la interacción durante el trabajo si fue grupal).

Fuente: elaboración propia

Esta tabla permite también evidenciar la articulación de los mecanismos de evaluación con las actividades académicas, en la búsqueda de que estas generen productos del proceso por tener carácter verificable. Así, el juego de roles, el estudio de caso, la práctica dirigida, el trabajo en grupo o individual son ejemplos de actividades académicas que permiten al docente recoger evidencias para tomar decisiones, valorar los desempeños de los estudiantes y realimentar dicha valoración bajo la premisa de la evaluación como aprendizaje, no de la evaluación del aprendizaje.

- Niveles de dominio: al identificar la forma como el programa formulará, desarrollará y evaluará los resultados de aprendizaje, se logra sintetizar y sistematizar el proceso formativo, que, además, debe dar cuenta de los recursos teóricos con los que este va a transitar para identificar los niveles de dominio de los aprendizajes. Para ello, el programa adhiere a la taxonomía de Bloom & Anderson (2001), porque va en sintonía con las acciones que declaran En el PEI de la UTCH y el PEP, a través de los ciclos focales de *socialización e instrumentación - profundización y apropiación - aplicación y producción* (UTCH, 2008, p. 51), estos ciclos están compuestos por un conjunto de asignaturas relacionadas por intencionalidades formativas y componentes conceptuales y procedimentales afines. Al respecto, en la siguiente tabla, se observa la relación de los ciclos, con los resultados de aprendizaje y los niveles de dominio:

TAXONOMÍA DE LOS APRENDIZAJES

Ciclos	Resultados de aprendizaje	Niveles de dominio	Referentes conceptuales
Socialización e instrumentación ***(Semestre I a IV)***	1.1 Describe las teorías, métodos y principios de interpretación aplicados en el tratamiento de los actos y los hechos jurídicos. 1.2 Reconoce las diferencias epistemológicas entre las disciplinas humanísticas que informan el ejercicio del derecho, en términos de conceptos, teorías, técnicas y valores. 1.3 Integra con principios humanísticos el campo del derecho en ejercicios prácticos.	✓ Recuerda ✓ Comprende	Recordar: reconocer y traer a la memoria información relevante de largo plazo. Implica: observación de la información y adquisición del conocimiento. Comprender: habilidad de construir significado a partir de material educativo como visual o auditivo. Implica: captar sentido, interpretar hechos, predecir consecuencias.
	1.1 Distingue tipos textos jurídicos y sus características en el ordenamiento jurídico. 1.2 Interpreta diferentes textos jurídicos, y analiza su estructura argumentativa.	✓ Aplica	Aplicar: poner en marcha un proceso aprendido, ya sea en una situación conocida o novedosa. Implica: usar información, resolver problemas, tomar decisiones.

Profundización y apropiación ***(Semestre V al VIII)***	1.3 Domina las tecnologías necesarias en la búsqueda de información relevante para el desempeño y actualización profesional. 1.4 Comprende una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico. 2.1 Aborda el dialogo como mecanismo para sustentar sus posiciones teóricas y prácticas en el campo del derecho. 2.2 Analiza los diferentes tipos de conflictos y propone formas de prevención o solución, sean prejudiciales o judiciales, según el caso. 3.1. Conoce las normas ambientales para dar una adecuada asesoría. 3.2 Propone alternativas de solución a circunstancias que generen riesgos ambientales. 3.3 Aporta al uso y la conservación del medio ambiente desde una visión sostenible.	✓ Analiza	Analizar: descomponer el conocimiento en sus partes y pensar cómo éstas se relacionan con su estructura global. Implica: ver patrones, organizar partes, leer subtextos.
Aplicación y producción ***(Semestre del IX al X)***	4.1 Selecciona problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y sociojurídica. 4.2 Establece conclusiones y efectos de investigaciones en Derecho o sociojuridicas. 4.3 Plantea título, objetivos, problema y pregunta de investigación en investigaciones jurídicas y sociojurídicas. 1. Valora comportamientos que responden a los principios de lealtad, diligencia y transparencia en su actuar profesional. 2. Justifica la importancia de las relaciones interculturales y la diversidad. 3. Promueve escenarios relacionados con la inclusión, la promoción de los derechos humanos y derechos étnicos. 4. Explica la función social de la profesión en actos que estén regulados por valores humanos.	✓ Evalúa ✓ Crea	Evaluar: comparar y discriminar entre ideas, contrastar datos, verificar evidencias, reconocer subjetividades, tomas postura con criterio ético, agenciamiento crítico, decidir. Crear: involucra reunir cosas y hacer algo nuevo. Para llevar a cabo tareas creadoras, los aprendices generan, planifican y producen.

Fuente: elaboración propia con aportes de Bloom & Anderson (2001) en Jerez, 2012.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

El modelo que se implementó para sistematizar y cohesionar el proceso formativo fue el Diseño Centrado en Evidencias -DCE-, cuyos conceptos básicos fueron desarrollados por Toulim (1958), y potenciados por Mislevy, Almond y Steniberg (2003). Este modelo funciona a partir de evidencias de carácter argumentativo, organizadas por estratos y con conexión lógica unos con otros, a través de los cuales se miden habilidades, destrezas y conocimientos. Los estratos definidos por el DCE pueden verse como los pasos en una larga cadena de razonamiento (Zieky, 2014, p. 80). Entre estos pasos se encuentran: a) El dominio como conjunto de

conocimientos, habilidades y destrezas que se pretende medir. b) Las afirmaciones como enunciados que se hacen a cerca de las habilidades, destrezas y conocimientos que se pretenden inferir en el estudiante. c) las evidencias que son las acciones observables que hacen posible verificar los desempeños a los que se refieren las afirmaciones. d) las tareas como los tipos de ejercicio que el estudiante debe llevar a cabo para demostrar su capacidades.

A partir de las afinidades conceptuales detectadas, entre el DCE, el enfoque por competencias y los resultados de aprendizaje, se genera una matriz de consistencia, que arroja el resultado siguiente:

RELACIÓN COMPETENCIA – RESULTADO DE APRENDIZAJE – DCE

Fuente: elaboración propia

La imagen ilustra la categoría teórica superior: la *competencia*, llamada dominio desde el DCE. Esa categoría, se desdobla en *objetivos de aprendizaje*, que serían las afirmaciones del DCE, y a su vez, esos valores taxonómicos conducen a la formulación de *resultados de aprendizaje*, que son las llamadas evidencias en el modelo precitado, se cierra la matriz de especificidad con los ejercicios que debe realizar el estudiante para demostrar el cumplimiento de los resultados.

PERFIL DE EGRESO

A partir de este desarrollo epistemológico y conceptual, se define el perfil de egreso del profesional del programa de derecho:

El programa de derecho de la UTCH se compromete con la formación de profesionales íntegros, que coadyuven con la edificación de un nuevo orden social, ambiental, jurídico y político, a partir de una *praxis* que se caracterice por la comunicación y la cognición jurídica, la responsabilidad y sostenibilidad ambiental, la ética y la gestión del conflicto, en coherencia con los resultados de aprendizaje propuestos.

COMPONENTES PEDAGÓGICOS

El modelo pedagógico de la Universidad Tecnológica del Chocó, consulta el contexto de la multiculturalidad y la interculturalidad regional y, con base en estos aspectos definir unos criterios de diverso orden (pedagógicos, sociológicos, antropológicos, psicológicos y lingüísticos), que permitan reflexionar la práctica educativa y problematizarla con el fin de describirla y teorizar los aspectos que minimicen los puntos de tensión pedagógicos y didácticos.

Un modelo pedagógico así enmarcado, adopta una perspectiva crítica e integradora de aquellas posiciones pedagógicas y didácticas relacionadas con la formación profesional de todos y cada uno de los actores que intervienen en el ACTO PEDAGÓGICO (supuestos implícitos), los desarrollos pedagógicos y didácticos de cada programa en el aula (P1, P2, P3, P4, etc. [P = programa académico]) y las objetivaciones que se hagan de las competencias planteadas para retroalimentar permanentemente el modelo y aproximarse a construcciones institucionalmente más auténticas de acuerdo con la experiencia de los propios docentes. Este es el modelo que aplica al programa de derecho de la UTCH el cual se oferta en modalidad presencial en la ciudad de Quibdó.

Un modelo así develado, supone un trabajo académico “mediado por la crítica del profesor en permanente movimiento entre la acción y la reflexión y se alimenta de teorías y supuestos que también son expuestos a la crítica para superar sus limitaciones” (Ibarra Russi, O. y otros. 2000 Formación de Profesores de la Educación Superior, P. 49).Un modelo pedagógico que pretenda integrar o subsumir las posturas que los docentes traen producto de su formación en frente a la aprendibilidad (saberes y conocimientos), debería buscar el desarrollo de las estructuras cognitivas del estudiante, no enfatizar el aprendizaje tradicional memorístico, sin quitarle a la función de este tipo de aprendizaje

cierta importancia para la construcción de conceptos elaborados. El modelo pedagógico que está trabajando la UTCH incluye los resultados de aprendizaje ya expuestos que deben ser alcanzados a través de estrategias pedagógicas y didácticas ya descritas.

El modelo pedagógico de la universidad tecnológica del Chocó "Diego Luis córdoba", se incorpora al programa de derecho a partir de tres tendencias educativas:

MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

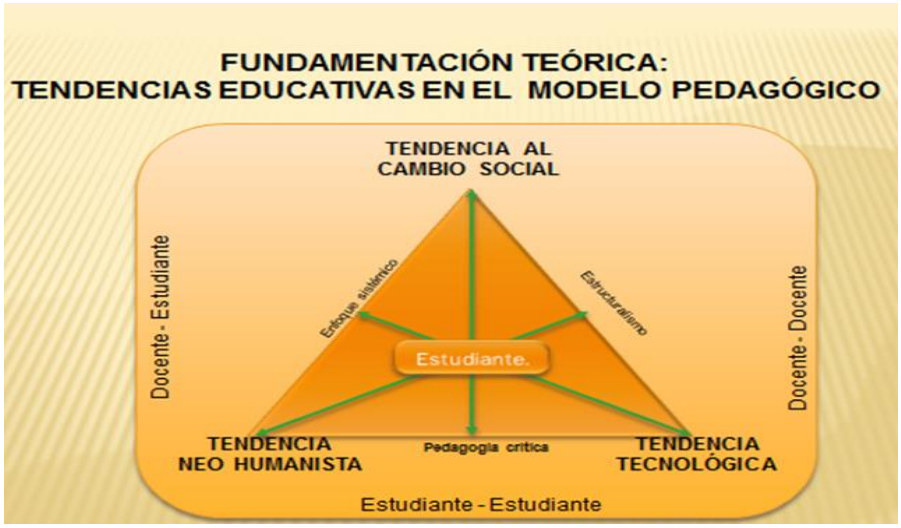

Fuente: elaboración propia

- Tendencia neo humanista: se nutre de las actividades personalizadas, del estructuralismo, la dinámica de grupo, teniendo como característica principal: desarrollo de la persona a través de la vivencia grupal e institucional. El eje de aprendizaje es la comunicación interpersonal entre actores del proceso. Planificación conjunta, se planifican situaciones de aprendizaje y objetivos específicos, a través de todas las actividades ya expresas a lo largo de este documento, tales como: Sesiones magistrales: el docente basado en su experiencia interactúa con sus estudiantes a partir de la exposición y discusión. Estudio de caso: se trata de auspiciar el pensamiento crítico a partir del estudio de situaciones reales que permitan al estudiante problematizar la realidad a través de la simulación. Audiencias simuladas: a través de casos reales, se realizan las simulaciones en sala de audiencias a través del juego de roles y bajo la dirección de los docentes de los diferentes campos del conocimiento jurídico. Estas entre otras muchas estrategias ya relacionadas. Exposiciones: el estudiante prepara un tema asignado

por el docente y que lo socialice ante sus compañeros y docentes, recibiendo retroalimentación.

- Tendencia tecnológica: se fundamenta en el Conductivismo, Funcionalismo, Enfoque Sistemático y Cibernético; con los siguientes postulados:

- Educación auto activa individualizada.
- Manejo de sistemas de información programada.
- Planificación sistemática:
- Diagnóstico de entrada.
- Diseño de objetivos de aprendizaje,
- preparación de contenidos, estrategias metodológicas y de evaluación.
- Educación Técnica
- Evaluación por logro de objetivos.

- Tendencia al cambio social: la cual tiene su fuente en la Educación liberadora, Desescolarización, lenguaje total y la pedagogía critica; esta tendencia muestra como postulados los siguientes aspectos: La pedagogía crítica, es mediada por la investigación, la exploración, la acción y la participación, en las cuales se integran tres elementos: La acción reflexiva sobre los objetos de conocimientos, La comprensión de los fenómenos circundantes y, La acción transformadora a través de la dirección participada que promueve la investigación como dinamizador. En relación con lo pedagógico y lo didáctico se articulan estos dos aspectos que se presentan en el ejercicio de la docencia y se indaga por la pertinencia de los límites que el modelo pedagógico tradicional establece entre pedagogía y didáctica de la enseñanza de las ciencias con fines aplicados a los programas.

La pedagogía como campo problemático que se pregunta por el qué, el cómo, el cuándo, el para qué etc., del enseñar y del aprender, requiere de una actitud del maestro que lo lleva a la construcción de un saber didáctico que haga posible que yo enseñe y que el otro aprenda. Desde esta perspectiva, ni la pedagogía ni la didáctica se reducen a una metódica o a una técnica, como se ha tomado tradicionalmente en la visión de los usuarios, sino que se asumen ya como campos problemáticos que buscan explicaciones frente al problema de la enseñabilidad y la aprendibilidad.

El componente pedagógico se encuentra ligado al constructivismo, sin embargo, en las diferentes asignaturas del programa de Derecho y siguiendo los lineamientos instituciones expuestos, la organización del programa en competencias, resultados de aprendizajes y objetivos de aprendizaje, se aplican diferentes y variadas estrategias para alcanzar los resultados de aprendizaje, algunas actividades formativas son:

- Uso de las TIC en el aprendizaje, el fortalecimiento de la identidad como programa y la participación ciudadana de los estudiantes, lo cual se evidencia en la malla curricular.

- Práctica de la investigación en el aula de clase, los semilleros de investigación, audiencias prácticas, prácticas tempranas.

- Metodología de aprender-haciendo centrada en el estudiante.

- Planteamiento de problemas reales de investigación, auspiciando relación directa con la realidad social, local, regional y nacional, de esta manera se facilitan prácticas jurídicas, sociales, intercambios que ya existen en el programa, de esta manera el aula de clase se convierte en un espacio abierto para intercambiar ideas, crear conocimiento y comprender la realidad social.

- Sesión magistral: Es el espacio que evidencia todas las interacciones, intercambios y situaciones que generan aprendizajes y fortalecen valores. El aula es el principal espacio académico para el desarrollo del programa de formación. La cátedra magistral es de gran importancia porque indudablemente es la oportunidad que tiene el docente de compartir con los estudiantes, miradas amplias sobre las temáticas, para motivarlos a aclarar pensamientos e ideas y despertar el deseo de indagar e investigar y continuar su aprendizaje sobre las temáticas, conceptos, procesos y que dan sentido a la práctica de la profesión.

-Talleres prácticos: en los cuales se desarrollan actividades de ejercitación—reflexión, aplicación intelectual, actitudinal y de destrezas expresivas y lingüísticas. Los talleres continúan siendo una estrategia metodológica muy recomendada en la formación del especialista, especialmente en etapas de la formación teórica en que se trata de aplicar los conocimientos a la resolución de situaciones y problemas concretos. Los talleres pueden referirse a conocimientos de hechos e información, a principios y leyes de conocimiento científico a nivel académico, a destrezas y capacidades de expresión práctica o de prácticas sociales y participación en comunidades o redes.

-Seminarios: donde la actividad dominante es la investigación (formativa), la sistematización de conocimientos, la elaboración de informes, ensayos y reportes técnicos. Además, el seminario como práctica pedagógica permite juego de roles y específicas actividades formativas de coordinación, relatoría, correlatoría, además de generar espacios dialógicos para el despliegue de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas.

-Foros y paneles: Consisten en discusiones orientadas a debatir un problema surgido por la lectura de temas correspondientes al curso tomado. Cuando se realice un foro o panel, el tema será dado a conocer con cierta anticipación para que los estudiantes puedan informarse, reflexionar y participar luego con argumentos e ideas suficientemente estructuradas.

-Dialectisario: Entendida esta estrategia como el evento, dialéctico y razonado que permite interactuar al profesor con los estudiantes, desafiando el tipo de eventos magistrales y tradicionales que poco aportan al ejercicio didáctico de un programa de formación profesional.

A continuación, algunas estrategias didácticas que se pueden desprender de la actividades formativas en uso de las TAC (TECNOLOGIAS DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÒN)

- Actividades individuales: recuperación de información, materiales multimediales, tutoriales, ejercicios, selección y evaluación de información, práctica, solución de problemas.

- Trabajo en grupo: exposición didáctica, preguntas al grupo, tutoría, exposiciones.

- Trabajo colaborativo: trabajo en pareja, lluvia de ideas, valoración de decisiones, debate y foro, controversia estructurada, grupo de investigación, juego de roles, estudio de caso, trabajo por proyectos.

Las actividades académicas se diseñaron para que generen productos del proceso, porque deben dar cuenta de resultados verificables. Es asi como se ajustan otras, a las ya implementadas por el programa. La siguiente tabla ilustra la relación de las actividades académicas con los objetivos y la metodología:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Actividades formativas	Objetivo	Metodología
Sesiones magistrales	Interactuar con el estudiante promoviendo ambientes de aprendizaje de cuenta del conocimiento que comparte el docente, su experiencia y los saberes de los estudiantes como fondos de conocimiento.	Análisis documental, observación directa del estudiante y del grupo que puede evidenciarse implementando instrumentos con escala numérica o con criterios cualitativos.
Dialectisario	Entendida esta estrategia como el evento, dialéctico y razonado que permite interactuar al profesor con los estudiantes, desafiando el tipo de eventos magistrales y tradicionales que poco aportan al ejercicio didáctico de un programa de formación profesional.	
Lecturas de preparación a partir de	Dirigir a los estudiantes a la discusión y análisis de información pertinente con el resultado de aprendizaje.	

preguntas orientadoras		
Trabajo de laboratorio y trabajo de simulación	Aprender a partir de la puesta en marcha del aprendizaje, desde la exploración, ante situaciones simuladas.	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo que puede evidenciarse implementando instrumentos con escala numérica o con criterios cualitativos.
trabajos en grupo, presentaciones orales o escritas	Presentar de manera organizada la información correspondiente a un resultado de aprendizaje, al resto del grupo.	Infografía, Flascards proyecto, ensayo, papper, informe evaluados a través de guías de seguimiento y observación, rúbricas descriptivas con escala numérica.
Aprendizaje basado en problemas	Sintetizar y construir el conocimiento para resolver problemas.	
Aprendizaje basado en proyectos	Acercar al estudiante a un contexto situado por medio de un proyecto de trabajo que coincida con la competencia y los RA	
Estudio de caso	Acercar al estudiante a un contexto situado por medio de un caso real o simulado.	
Juegos de rol	Ampliar la experiencia de los estudiantes y sus habilidades para resolver problemas desde distintas ópticas.	Trabajo de campo, análisis documental, observación y participación directa del estudiante y del grupo que puede evidenciarse implementando instrumentos con escala numérica o con criterios cualitativos.
Debate de posturas	Promover en el estudiante pensamiento crítico, argumentación y proposición a través de la contrastación de diferentes puntos de vista respecto de un tema.	
Taller	Desarrollar actividades de ejercitación—reflexión, aplicación intelectual, actitudinal y de destrezas expresivas y lingüísticas para la resolución de situaciones y problemas concretos.	Análisis documental, observación directa del estudiante y del grupo que puede evidenciarse implementando instrumentos con escala numérica o con criterios cualitativos.
Seminario	Potenciar en el estudiante la capacidad de indagación, la sistematización de conocimientos, la elaboración de informes, ensayos y reportes técnicos. Además, el seminario como práctica pedagógica permite juego de roles y específicas actividades formativas de coordinación, relatoría, correlatoría, además de generar espacios dialógicos para el despliegue de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas.	Infografía, Flascards proyecto, ensayo, papper, informe evaluados a través de guías de seguimiento y observación, rúbricas descriptivas con escala numérica.
Recursos digitales		
Micro learning	Cápsulas breves de contenido que están interconectadas entre sí. Son creadas por el profesor. Se sugiere que no duren más de 5 minutos, para captar la atención del estudiante. El profesor hace una distribución analítica de un tema, luego lo divide en momentos teóricos, y son estos los que convierte en cápsulas. Las micro cápsulas pueden ser videos que el profesor haga desde su celular o su pc, o una animación, una imagen que lo lleva a formularse una pregunta, sobre el tema seleccionado. Al estudiante se le envían las cápsulas fuera de la sesión sincrónica, y luego el profesor hace un punto de control a modo de seguimiento para evaluarlo formativamente. La cápsula es sucinta, pero contundente y clara. Ambienta el tema en estudio. La idea es que sean continuas (1 o 2 cada semana) lo decide el profesor. Es informal, el estudiante le dedica 3 minutos o máximo 5 a ver la cápsula. Aprovechar videos como documentales, películas, series, conferencias (fragmentos de estas) que sirvan de disparadores en la clase posterior.	
M- Learning	Aprendizaje usando aplicaciones móviles, interacciones sociales, juegos y hubs (actualizaciones constantes de algún tema). Los micro Learning por ejemplo se pueden planear para que los estudiantes los vean o escuchen desde el celular, a través del grupo de whatssapp (se adjunta información sobre aplicaciones que pueden usarse a modo gratuito para tal fin).	
Quizzes	Son prácticas formativas. Se pueden crear cuestionarios, test en línea, pruebas estándar, plataformas y apps. El estudiante se puede foguear, determina el nivel de apropiación del conocimiento. El estudiante lo	

	resuelve y el profesor hace realimentación en la sesión sincrónica, no se representa en una nota, hace parte de la evaluación formativa.
Foros	Son asincrónicos, se usan para hacer asesorías y generar discusiones. Se pueden implementar de principio a fin de la asignatura, y se van alimentando de acuerdo a las temáticas propuestas. El profesor puede plantear preguntas semanales, y realimenta la respuesta del estudiante. Se hacen réplicas entre los mismos estudiantes, a modo de debates. Igual podría crearse al final de la unidad de trabajo, para generar conclusiones temáticas. Antes de iniciar el foro se sugiere celebrar un contrato didáctico: condiciones del foro, tiempo de participación, moderación del lenguaje, tipos de discusiones, entre otros aspectos a acordar. Con chats y foros, se complementan las explicaciones y presentaciones en clase donde se inicie una participación asincrónica de los estudiantes que les permita no solo interactuar con sus compañeros sino además manifestar sus inquietudes y preguntas.
Flascards	Son apoyos didácticos para adquirir y almacenar conceptos, fórmulas, normas. Son de acceso inmediato, pueden ser físicas y digitales (ejemplo: normograma, mapa conceptual, cuadro sinóptico). La idea es que el estudiante pueda acceder a ellas de manera inmediata, se tendrá allí el contenido relevante y de fácil acceso. Puede desarrollarlas el profesor o el mismo estudiante, quien las realiza en su propio lenguaje. El profesor podría o no, revisar el ejercicio, pues son herramienta para los estudiantes de manera directa.
Clase asincrónica	Es una video conferencia, un video tutorial a los que puede acceder el estudiante cuando haya asistido al evento de forma sincrónica. El profesor podría diseñar preguntas orientadoras para que el estudiante las resuelva siguiendo el video, esta es una manera de vincular el recurso con una actividad. Un mismo video sirve para varios grupos, de la misma materia.

Fuente: elaboración propia

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Resultados de aprendizaje	Indicador
1.1 Describe las teorías, métodos y principios de interpretación aplicados en el tratamiento de los actos y los hechos jurídicos.	- Describe los métodos de interpretación - Identifica teorías, métodos y principios de interpretación - Reconoce el método, la teoría o el principio que hay que aplicar en un caso concreto
1.2 Reconoce las diferencias epistemológicas entre las disciplinas humanísticas que informan el ejercicio del derecho, en términos de conceptos, teorías, técnicas y valores.	- Reconoce posturas epistemológicas en un contexto determinado - Comprende conceptos jurídicos a partir de posturas epistemológicas jurídicas - Compara posturas epistemológicas entre las disciplinas humanísticas - Identifica los conceptos, teorías, técnicas y valores que informan el ejercicio del derecho.
1.3 Integra con principios humanísticos el campo del derecho en ejercicios prácticos.	- Articula principios en contexto situado
1.1 Distingue tipos de textos jurídicos y sus características en el ordenamiento jurídico.	- Identifica las características de los textos jurídicos - Distingue clases de textos jurídicos - Conoce el ordenamiento jurídico colombiano - Sabe definir el concepto: texto jurídico
1.2 Interpreta diferentes textos jurídicos, y analiza su estructura argumentativa.	- Diferencia la estructura de los textos jurídicos - Interpreta textos jurídicos en contexto - Reconoce los elementos de la argumentación - Identifica el impacto socio jurídico de la interpretación en los textos jurídicos
1.3 Domina las tecnologías necesarias en la búsqueda de información relevante para el desempeño y actualización profesional.	- Selecciona la herramienta tecnológica adecuada para buscar información - Maneja con efectividad las herramientas tecnológicas para construir datos

1.4 Comprende una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.	- Habla en idioma extranjero - Escucha en idioma extranjero - Escribe en idioma extranjero - Comprende la estructura del idioma extranjero.
2.1 Aborda el dialogo como mecanismo para sustentar sus posiciones teóricas y prácticas en el campo del derecho.	- Respeta las posturas de los demás, asi sean contrarias - Procura el diálogo para solucionar conflictos - Manifiesta discurso coherente y científico - Asume actitud de escucha
2.2 Analiza los diferentes tipos de conflictos y propone formas de prevención o solución, sean prejudiciales o judiciales, según el caso.	- identifica conflictos socio jurídicos - Propone soluciones para gestionar el conflicto - Conoce diferentes tipos de conflicto, de acuerdo al área de conocimiento
	- Reconoce mecanismos alternativos para solucionar conflictos - Selecciona el mecanismo idóneo para solucionar conflictos en lo prejudicial
	- Toma decisiones acertadas para resolver conflictos sociojurídicos - Conoce los procedimientos judiciales para actuar como representante lega
3.1. Conoce las normas ambientales para dar una adecuada asesoría.	- Reconoce la norma ambiental que soporta una adecuada asesoría. - Conoce las normas ambientales locales, nacionales e internacionales
3.2 Propone alternativas de solución a circunstancias que generen riesgos ambientales.	- Resuelve conflictos ambientales - Identifica riesgos ambientales
3.3 Aporta al uso y la conservación del medio ambiente desde una visión sostenible.	- Formula propuestas socioambientales - Toma decisiones en pro de la responsabilidad ambiental y con visión sostenible.
4.1 Selecciona problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y sociojurídica.	- Selecciona un problema que puede ser abordado desde el derecho
4.2 Establece conclusiones y efectos de investigaciones en Derecho o sociojuridicas.	- Establece conclusiones de una investigación. - Reconoce los efectos de una investigación - Determina el impacto en una investigación
4.3 Plantea título, objetivos, problema y pregunta de investigación en investigaciones jurídicas y sociojurídicas.	- Formula preguntas de investigación - Plantea con coherencia los objetivos de una investigación
1. Valora comportamientos que responden a los principios de lealtad, diligencia y transparencia en su actuar profesional.	- Identifica los principios éticos de la profesión. - Toma decisiones ajustadas a la ética de la profesión
2. Justifica la importancia de las relaciones interculturales y la diversidad.	- Conoce las normas que protegen la multiculturalidad y la diversidad como derechos humanos - Aplica las normas en defensa de la multiculturalidad, la diversidad y el derecho étnico
3. Promueve escenarios relacionados con la inclusión, la promoción de los derechos humanos y derechos étnicos.	- Expone estrategias teóricas y prácticas para proteger los derechos humanos.
4. Explica la función social de la profesión en actos que estén regulados por valores humanos.	- Reconoce el enfoque instrumental del derecho y el enfoque ético político.

Fuente: elaboración propia

Referencias bibliográficas

Almond, R., Steinberg, L., & Mislevy, R. (2002). "Enhancing the design and delivery of assessment systems: A four-process architecture". Journal of Technology, Learning, and Assessment, 1(5). Recuperado de: https://ejournals.bc.edu/ojs/index.php/jtla/article/view/1671

Lloredo Alix, L. (2017). Muetes y resurrecciones del positivismo jurídico: una crisis de doscientos años de duración. DOXA, Cuadernos de filosofía del derecho (40), 249-278.

Messick, S. (1989). "Validity". En: R. L. Linn (Ed.). Educational measurement. Washington, DC: American Council on Education. (pp.13-104).

Mislevy, R. et al. (2003). A brief introduction to evidence-centered design. Educational Testing Service, Princeton, NJ. July 2003.

------- (2005). "Evidence-centered design: Layers, structures, and terminology". Menlo Park, CA: SRI International.

…….. et al (2017). Assessing Model-Based Reasoning using Evidence- Centered Design: A Suite of Research-Based Design Patterns. Springer.

Marquisio, R. (2017). Tres modelos del postpositivismo jurídico. Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP (47), 864-885.

-------, R. (2019). Argumentos positivistas en la era postpositivista. Revista de derecho (UCUDAL) (19), 49-75.

Massini-Correas, C. I. (2019). Sobre iusnaturalismo y validez del derecho. DIKAION (28), 7-34.

Moreso, J. (2015). Positivismo jurídico contemporáneo. En J. Fabra Zamora, & Á. Núñez Vaquero, Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho (págs. 171-205). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

------- (2017). Positivismo jurídico y filosofía analítica. Revista TEORDER (22), 118-136.

Muñoz Gómez, L. A., & Niño Hernández, F. P. (2019). El iusnaturalismo en el derecho colombiano. Revista prolegómenos (44), 155-170.

Núñez Vaquero, Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho (págs. 37-59). Ciudad de

México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Orrego Sánchez, C. (2015). Iusnaturalismo contemporáneo. En J. L. Fabra Zamora, & Á.

Paulson, S. L. (2020). La idea misma de positivismo jurídico. Revista Derecho del Estado (45), 29-53.

Toulmin, S. E. (1958). The uses of argument. Cambridge: Cambridge University Press.

Zleky, M. (2014). “An introduction to the use of evidence-centered design in test development”. Psicología Educativa 20. Doi: https://doi.org/10.1016/j.pse.2014.11.003.